

Martes, junio 09 de 2015

Hora: 2:00 P.M.

Recinto Lara Bonilla

A sanción del Alcalde Acuerdo que permite acceso gratis de Policías al SITP

Con un resultado final de 41 votos a favor y 1 en contra, el Concejo de Bogotá votó este martes, el acuerdo 139, que permite el libre acceso del personal uniformado de la Policía Nacional al Sistema Integrado de Transporte Público como mecanismo para mejorar la seguridad.

El Acuerdo en su artículo primero determina “permitir el libre acceso del personal uniformado de la Policía Nacional y los auxiliares de Policía a todos los componentes del Sistema Integrado de Transporte Público -SITP.

El objetivo primordial de este Proyecto de Acuerdo es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y la seguridad de los ciudadanos, a través de la presencia de Policías y Auxiliares de Policías en los buses del Sistema Integrado de Transporte Público de la ciudad.

La iniciativa contempla que para el ingreso a todos los componentes troncal y zonal del SITP del personal a que se refiere este Acuerdo se exigirán: Estar uniformado en el momento de ingresar al SITP y no utilizar ninguna prenda que impida la visibilidad del uniforme.

Para el autor, Miguel Uribe Turbay, del Partido Liberal Colombiano, se pretende con estas medidas, disuadir la acción delictiva en los buses del Sistema Integrado de Transporte Público a través del incremento de la

presencia de Policías y Auxiliares de Policía “y sobretodo disminuir la percepción de inseguridad en los buses del Sistema Integrado de Transporte Público a través del incremento de la presencia de policías y auxiliares de policía”, determinó.

Este documento fue tomado directamente de la página oficial de la entidad que lo emitió.